



EJECUTIVO

RADICADO: 680014189001- 2017-00130-00

DEMANDANTE: BAGUER SAS.

DEMANDADOS: NIL RAMIRO GARCÍA GONZÁLEZ

AUTO INTERLOCUTORIO No. 0289. AUTO PONE EN CONOCIMIENTO

TRÁMITE: POSTERIOR.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez, con el atento informe que se allega de la oficina de tránsito de Bucaramanga respuesta al requerimiento realizado a través del proveído de fecha 4 de abril del presente año. Para proveer. Bucaramanga, 02 de mayo de 2022.

EDWIN RODRIGO PARDO MARCONI

Secretario

JUZGADO PRIMERO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, dos (02) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Conforme al plenario el Despacho pone en **CONOCIMIENTO** de la parte interesada, la comunicación proveniente de la INSPECCIÓN TERCERA DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA, en la cual informa que a la fecha la POLICÍA NACIONAL no ha informado sobre la inmovilización del vehículo de placas BVB367 de propiedad del demandado **NIL RAMIRO GARCÍA GONZÁLEZ**, pero que a la fecha ya debe estar inscrita en el sistema integrado de automotores que maneja la POLICÍA NACIONAL.

Como consecuencia de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: PONER en conocimiento de la parte demandante el escrito proveniente de la INSPECCIÓN TERCERA DE TRÁNSITO DE BUCARAMANGA.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,

Firmado Por:

Leysa Jhysneyde Bermeo Bautista

Juez

Juzgado Pequeñas Causas

Juzgados 01 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples

Bucaramanga - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **524441534c1ab430c710636be536db8816c11e5c3ad660ba6334cb24dfc94a88**

Documento generado en 02/05/2022 08:28:53 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>